

MAT. APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2012, EL MONTE.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº ____ /

003537 *14.06.2012

SANTIAGO.

TENIENDO PRESENTE:

- a) El corrvenio mandato de fecha 25 de Enero de 2012, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de El Monte, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 21º llamado del Programa Pavimentos Participativos, de esa comuna.
- b) El Oficio Nº 267 de fecha 11 de Mayo de 2012 de Subdirector de Pavimentación y Obras Viales (S).
- c) La modificación de fecha 14 JUN. 2012, del convenio indicado en el considerando a) precedente.
- d) La Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) El D.S. Nº 23 (X: y U) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- Apruébase la modificación de convenio a que se refiere el considerando c) de la presente Resolución, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO

MUNICIPALIDAD DE EL MONTE

En Santiago 4 JUN. 2012 comparecen:	don DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ, chileno,
ingeniero civil de industrias.	Director (PT) v
en representación del SERVICIO DE VIV	IENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
en adelante SERVIU Metropolitano, ambo	os domiciliados en Serrano N° 45; de la comuna
y ciudad de Santiago y don JUAN C	ARLOS TELLO LAZCANO, chileno,
profesor.	omo Alcalde y en representación de la
MUNICIPALIDAD DE EL MONTE,	
exponen:	

PRIMERO: Por instrumento privado de fecha 25 de Enero de 2012, aprobado por Resolución Exenta Nº 1168 de fecha 21 de Febrero de 2012, de SERVIU Metropolitano, la Municipalidad de El Monte otorgó un mandato a dicho Servicio para que efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 21º Llamado del Programa Pavimentos Participativos 2012 de esa comuna.

SEGUNDO: Por el presente instrumento los comparecientes, en las representaciones que invisten, por SERVIU Metropolitano y por la Municipalidad de El Monte, modifican el convenio indicado en la cláusula primera precedente, en el sentido de incorporar la ejecución de las vías, que a continuación se señalan:

COMUNA	NOMBRE DE LA VIA (b)	TRAMO POSTULADO (b)	SUPERF A'PAY CALZAD A m2.(e)	COSTO- TOTAL DEL PROY \$ (c)	ARORTE SECTOR (4)	TOTAL APORT E MUNIC \$ (e	(A) APO RTE VECI NOS \$ (FI)	(A+B) TOTAL APORT COMU NA\$(VALOR REFERE NCIAL PROYEC TO DE INGENIE RIA \$ (2)
EL MONTE	YUNGAY	AV LIBERTADO RES - ANGEL ORTEGA	1.446	56.234.940	56.234.940	0	0	0	
TOTALES			1 446	60 ,234,940	,58 234 94 0	, o	0	10	No se indica

No se considera aporte por concepto de proyecto de ingeniería.

TERCERO: Las obras a ejecutarse demandarán una inversión aproximada del sector vivienda de \$56.234.940.-, gasto que será imputado al ITEM 31.02.004.30108899-0, y no considera aporte municipal ni de los vecinos, en virtud de la exención de los mismos, de conformidad a lo dispuesto en la resolución exenta Nº 1820 (V. y U.) del año 2003, y el D.S. Nº 150 (Interior) del año 2010, que declara a la Región Metropolitana como zona afectada por catástrofe derivada de sismo de gran magnitud.

CUARTO: En lo no modificado mantiene su plena vigencia y validez el convenio individualizado en la cláusula primera.

QUINTO: La presente modificación de convenio, deberá ser ratificada por SERVIU Metropolitano, mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

2.- Déjase constancia que la presente Resolución no afecta al presupuesto de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ

RECTOR SERVIU METROPOLITANO

DIRECTOR PEGION METROPOLITANA

E.R.B. A.D J.E.S.R.U.P

16 05 11 -DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION SERVIU METROPOLITANO

SUBDIRECCIÓN JURIDICA
SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES DEPTO DE CONTABILIDAD

SUBDEPTO PRESUPUESTO

SECCION CONTROL EGRESOS.
OFICINA CONTRALORIA MINVUE SERVIU

SECCION ANÁLISIS Y CONTROL CONTABLE SECCIÓN CONTRATOS

SECCIÓN SECRETARIA GENERAL MINISTRO DE FÉ

SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DE EL MONTE

THEA GIGLIO VON MAYENBERGER MINISTRO DE FE

Pez Gutlerrez